

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**BOADILLA DEL MONTE****OTROS ANUNCIOS**

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución 309/2015, de 2 de febrero, del expediente número 8799/14, sobre baja por inclusión indebida de la inscripción de don Julián Díaz Barreiro, con documento nacional de identidad número 50437845-H.

Al haber sido notificado el interesado, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística de 16 de julio de 2009, para que confirmaran su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocido en el domicilio donde constan sus inscripciones padronales, se les concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas; transcurrido dicho plazo, se procederá a la baja por inclusión indebida de la inscripción padronal en el padrón municipal de habitantes.

Boadilla del Monte, a 4 de febrero de 2015.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/1.111/15)

